

los otros, toda otra intervención del Estado no podrá entonces ir encaminada sino a la protección del individuo contra sí mismo, contra su propia estupidez, su inercia, su pereza, su imprevisión, su temeridad o cualquiera otro defecto; contra su impotencia, en fin, para llevar a cabo tal o cual acción necesaria.

Esta división no es dudosa, porque, evidentemente, todos los obstáculos que surgen entre los deseos del hombre y sus fines nacen o bien de los deseos opuestos de otro hombre, o bien de la incapacidad del primero.

Por el momento, dejemos a un lado el valor político de este plan y veamos únicamente si es practicable; para esto, reduzcámosle a su más simple forma y juzguémosle en tal estado.

Hé ahí hombres que están dotados de instintos, que tienen ideas y sentidos, todos encaminados a la salvación del individuo.

Cada una de tales facultades tiene una relación, directa o indirecta, con su bienestar. Cuando una obra convenientemente, síguese una suma de placer; si está inerte, cierta pena. Los que poseen estas facultades en el grado de energía necesario prosperan y se multiplican; los otros, uno a uno, mueren todos.

Con arreglo a este plan está hecha la constitución humana. Y el plan es bueno, porque gracias a él se ha poblado el mundo y gracias a